

# Política de Responsabilidad del Pasajero de Greenlink y Código de Conducta

## Sección A: Código de Conducta

1. **Asientos de Adultos Mayores o Discapacitados** – Las bancas mirando hacia el pasillo ubicadas al frente de bus están reservadas para personas con discapacidad y adultos mayores y sólo pueden ser utilizadas por pasajeros que cumplan estas condiciones o características.
2. **Prohibido Fumar** – Prohibido fumar tabaco u otra sustancia. Prohibido portar sustancias ardientes o humeantes en un vehículo de Greenlink o ingresarlas en dependencias de Greenlink, como la oficina de tránsito o las paradas de autobuses.
3. **Prohibido Ingerir Alcohol o Drogas** – Prohibido consumir o portar alcohol o drogas ilegales a bordo de un vehículo de Greenlink o en cualquier dependencia propiedad de Greenlink, oficina de tránsito o en las paradas de autobuses. Se permite portar bebidas alcohólicas selladas.
4. **Actividad Criminal** – No está permitido participar en alguna actividad prohibida por las leyes federales, estatales o municipales mientras se encuentre en un vehículo de Greenlink o en una dependencia o propiedad de Greenlink.
5. **Lenguaje amenazante u ofensivo** – Prohibido molestar, acosar o intimidar a otra persona o utilizar un vocabulario obsceno, amenazante u ofensivo a bordo de un vehículo de Greenlink o en cualquiera de sus dependencias.
6. **Comidas y Bebidas** – Prohibido portar comidas o bebidas en contenedores abiertos o consumir alimentos o alcohol en un vehículo Greenlink. Los pasajeros pueden consumir bebidas no alcohólicas en envases que no sean de vidrio y que tengan tapa a presión o atornillables.
7. **Tirar basura o escupir** – No está permitido botar basura, escombros, colillas de cigarrillo o sustancias tóxicas en un vehículo de Greenlink o en cualquiera de sus dependencias, a menos que se haga dentro de un basurero provisto para estos propósitos. No se permite escupir, expectorar, defecar u orinar en un vehículo de Greenlink o en alguna dependencia propiedad de Greenlink, incluido el centro de tránsito y las paradas de autobuses.
8. **Seguridad** –
  - a. Los pasajeros (excepto niños pequeños que viajan en brazos) deben vestir camisa, zapatos, pantalones largos o cortos, falda o vestido al interior de un vehículo de Greenlink o dentro de sus dependencias, incluyendo las oficinas y las paradas de buses. Los pasajeros deben cubrir la piel que pudiese transmitir alguna enfermedad.
  - b. No está permitido aferrarse a la parte exterior de un vehículo de Greenlink, ni asomar o sacar por la puerta o por una ventana parte de su cuerpo.
  - c. No está permitido andar en bicicleta o en patineta, ni tampoco patinar en un vehículo de Greenlink ni alrededor de la propiedad de Greenlink, incluidas la oficina de tránsito y las paradas de autobuses.
  - d. No está permitido lanzar objetos o proyectiles dentro o desde un vehículo de Greenlink ni en ninguna de sus dependencias, como la oficina de tránsito o las paradas de buses.
  - e. Ninguna persona podrá interferir de manera alguna con el normal funcionamiento y la seguridad de los vehículos de Greenlink.
  - f. No se puede impedir la libre circulación de los pasajeros o el correcto funcionamiento de los vehículos Greenlink, de la oficina de tránsito o de las paradas de los autobuses.
  - g. Los pasajeros no deben entablar diálogos innecesarios con el conductor del vehículo Greenlink.
  - h. Los pasajeros deben permanecer detrás de la línea amarilla con blanco mientras el bus esté en movimiento.
9. **Acoso** – Ninguna persona debe acosar o molestar a otra persona, ya sea intencionalmente o sin intención, mediante:
  - a. Someter a una persona a un contacto físico ofensivo;
  - b. Insultar públicamente a una persona con palabras abusivas, insultos raciales o gestos que pudieran provocar una respuesta violenta;
  - c. Hacer comentarios o gestos de acoso sexual.
10. **Conducta Desordenada** – Ninguna persona debe causar alarma, inconvenientes o actos molestos dentro de un vehículo de Greenlink o en alguna de las dependencias propiedad de Greenlink, como la oficina de tránsito o en las paradas de autobuses, tales como:
  - a. peleas o actos violentos, tumultuosos o de amenazas (físicas o verbales);
  - b. simular peleas, bofetadas o participar en cualquier otro tipo de juego violento que pudiera alterar la comodidad y seguridad de los pasajeros;
  - c. hacer ruidos irracionales, molestos o ridículos;
  - d. dificultar la movilidad de los pasajeros;
  - e. generar condiciones peligrosas u ofensivas, atacar o vandalizar un vehículo de Greenlink o alguna de las propiedades de Greenlink.
11. **Animales o Mascotas** – No está permitido llevar animales a bordo de un vehículo de Greenlink ni ingresarlo en las dependencias de Greenlink, como la oficina de tránsito o las paradas de autobuses, a menos que el animal se encuentre dentro de una caja cerrada para el transporte de animales. La caja para el transporte no debe exceder las dimensiones de 19" x 13" x 9", debe tener ventilación en 2 o más lados y debe ser a prueba de fugas y derrames. Los animales deben poder pararse, darse la vuelta y acostarse dentro de la caja. Los animales de servicio, de apoyo o lazarillos están exentos de esta política.
12. **Paquetes/Coches de Bebé** – Los paquetes o bultos que se lleven a bordo se deben poder guardar debajo de un asiento. Se debe asegurar que no produzca el desplazamiento de éstos cuando el vehículo tenga que girar bruscamente o detenerse repentinamente. En ningún caso se permitirá que un paquete o bulto bloquee el acceso de un pasillo o de la escala. Los cochecitos de bebés sólo pueden ser transportados a bordo de un vehículo Greenlink doblados y desocupados. Los carros y cochecitos deben permanecer doblados mientras están a bordo del vehículo Greenlink.

# Política de Responsabilidad del Pasajero de Greenlink y Código de Conducta

13. **Artículos Electrónicos** – No está permitido reproducir música, usar radios o dispositivos de comunicación personal, reproductores de cintas, o cualquier dispositivo de audio o instrumentos musicales en un vehículo de Greenlink o dentro de una propiedad de Greenlink, como la oficina de tránsito o las paradas de autobuses, a menos que el sonido sea solo audible para el propietario del dispositivo a través de auriculares o audífonos.
14. **Olores Repulsivos** – Ninguna persona deberá abordar, entrar o permanecer en un vehículo de Greenlink o en alguna propiedad de Greenlink, como la oficina de tránsito o las paradas de autobuses, si la persona emite olores o aplica fragancias, lociones, perfumes, colonias u olores fuertes que molesten o incomoden a otros pasajeros o a los empleados de Greenlink.
15. **Salida de Emergencia** – Ninguna persona activará la "Salida de Emergencia" o el dispositivo de alarma en un vehículo Greenlink o en la oficina de tránsito en ausencia de una real emergencia.
16. **Asientos Greenlink** – No está permitido poner los pies en los asientos de propiedad de Greenlink.
17. **Armas/Artículos Peligrosos** – Ninguna persona está autorizada para portar dentro de un vehículo de Greenlink, o en cualquiera de sus propiedades, armas como cuchillos, pistolas, arco y flecha, material explosivo, fuegos artificiales, garrote, bates o cualquier arma ilegal o ilegalmente adquirida.
18. **Pornografía** – Ninguna persona podrá leer, ver, exponer o utilizar material pornográfico de ninguna fuente en un vehículo de Greenlink o en dependencias que sean propiedad de Greenlink.
19. **Ventas/Mendigar Dinero** – Ninguna persona podrá dedicarse a la venta o a distribuir algún producto dentro de un vehículo de Greenlink o en propiedad de Greenlink, como la oficina de transporte o en una parada de autobuses, a menos que se obtenga una autorización por escrito del gerente general o de algún encargado. Ninguna persona puede mendigar o pedir donaciones de ningún tipo dentro de un vehículo de Greenlink o en una dependencia propiedad de Greenlink, incluidas la oficina de tránsito y las paradas de autobuses.
20. **El No Pago de las Tarifas de Transporte; El Mal Uso de los Pases de Transporte** –
  - a. Una persona puede viajar, ocupar o usar un vehículo de Greenlink sólo si ha pagado la tarifa del viaje o si cuenta con un pase válido y adquirido legalmente.
  - b. Una persona puede hacer uso de un pase de autobús de Greenlink para realizar sus viajes sólo si el pase se ha adquirido legalmente en un punto de venta autorizado de Greenlink.
  - c. Cualquier empleado de Greenlink o agente de la ley puede confiscar un pase de autobús que ha sido utilizado faltando a los puntos (a) o (b) recién mencionados.
  - d. El mal uso de un pase de autobús es un robo. Cualquier persona que viole estas secciones, además de las sanciones descritas en este documento, puede estar sujeta a un juicio penal por robo de servicios.

## Sección B: Negación del Servicio, Expulsión

Greenlink fomenta el respeto y el buen comportamiento de los pasajeros en sus vehículos y en sus instalaciones. Si los pasajeros no cumplen con el código de conducta de la Sección A, se les pedirá dejar de cometer las faltas y se les advertirá que deberá abandonar el vehículo o las dependencias de Greenlink si las faltas continúan. Greenlink se reserva el derecho de entregar sus servicios a un pasajero cuando es necesario proteger la salud y la seguridad de otros pasajeros o empleados, independientemente del procedimiento detallado en este código, cuando los actos involucran violencia, son ilegales o gravemente perjudiciales. En tales casos, un oficial de la ley o un supervisor de Greenlink puede emitir inmediatamente a un pasajero un Aviso de Cese de Servicio.

1. **Incumplimiento** – los pasajeros no pueden abusar repetidamente del sistema o violar regularmente las reglas de conducta establecidas en este código. El siguiente procedimiento se llevará a cabo para determinar la suspensión del servicio de transporte o la expulsión del pasajero del sistema:
  - Política de los Tres Golpes: un pasajero será advertido dos veces antes de ser expulsado de un bus o de las dependencias de Greenlink tras la tercera infracción cometida en un mismo viaje. No se puede aplicar esta política a un mismo pasajero en cada viaje que haga. Su expulsión de un bus podría prolongarse hasta llegar al cese permanente.
  - Si un pasajero recibió dos advertencias en un viaje de ida y luego aborda un autobús en un viaje de regreso, la tercera advertencia podría ocurrir en el viaje de regreso.
  - Si un pasajero establece un historial de incumplimiento con la Política de los Tres Golpes (o advertencias), se puede emitir un Aviso de Cese de Servicio.
2. **Protocolo General de Incidentes** – el siguiente es el procedimiento general y el protocolo que Greenlink utilizará para hacer cumplir las reglas descritas en esta política:
  - El período de cese seguirá las siguientes pautas, pero pudiera ser más largo o más corto, dependiendo de las circunstancias de cada caso.

• Primera Falta	hasta 7 días	• Tercera Falta	hasta 180 días
• Segunda Falta	hasta 30 días	• Sigüientes Faltas	hasta 365 días
3. **Apelación** – El Aviso de Cese de Servicio emitido a un pasajero incluirá información sobre su derecho a apelar la decisión al gerente general o a un representante de Greenlink. El pasajero puede presentar un Aviso de Apelación dentro de los 10 días hábiles después de recibir el Aviso de Cese del Servicio.
  - El pasajero puede solicitar una audiencia o puede solicitar una revisión sin una audiencia, basada en una declaración escrita que describa los motivos por los que se debe revocar el Cese de Servicio. Si solicita audiencia, ésta se llevará a cabo por el Superintendente de Transporte de Greenlink, o un designado, dentro de los próximos 30 días.
  - Después de la audiencia o de revisar la declaración escrita, el Gerente General o el designado de Greenlink deberá tomar una decisión dentro de los 10 días posteriores a la recepción del Aviso de Apelación o a la finalización de la audiencia. La decisión será comunicada al pasajero por escrito.
  - Greenlink no proporcionará servicio de transporte al pasajero hasta que se resuelva la apelación.